CONVOCATORIA BS/25/15

(Corrección de errores)

Detectado error en la publicación de la convocatoria BS/25/15 del Consorcio Hospital General Universitario de Valencia (CHGUV), publicada el pasado día 11 de mayo de 2015 para la contratación temporal de MÉDICOS/AS DE URGENCIA HOSPITALARIA para prestar servicios en el Departamento de Salud Valencia - Hospital General, se procede a su corrección mediante el presente acto, quedando la base primera de la siguiente manera:

"PRIMERA.- CARACTERISTICAS:

Contrato 1: Relación laboral temporal de interinidad en vacante.

Fecha de incorporación aproximada: a la finalización del procedimiento

Duración del contrato: hasta la provisión reglamentaria de la plaza o amortización de la misma.

Perfil: experiencia y formación en el ámbito de la medicina de urgencia en Instituciones hospitalarias de Tercer Nivel; actividad docente e investigadora en el ámbito de la medicina de urgencia.

Contrato 2: Relación laboral temporal a tiempo completo (contrato de relevo)

Fecha inicio aproximada: 1 de junio de 2015

Fecha de finalización: 27 de octubre de 2016

Perfil: experiencia y formación en el ámbito de la medicina de urgencia; actividad docente e investigadora preferentemente en el ámbito de la medicina de urgencia.

Otros contratos: Los candidatos de la presente convocatoria que no sean contratados, quedarán inscritos (si no lo estuvieran) a continuación de la relación definitiva publicada en la web corporativa el 2/4/15 correspondiente a la Bolsa Singular número 8 de 2015. La citada bolsa está constituida para la contratación de sustituciones de personal y plan vacaciones 2015.

Salvo indicación expresa en su solicitud, se entenderá que los aspirantes concursan a la totalidad de los contratos ofertados.

La contratación en cualquier caso quedará condicionada a la existencia de crédito presupuestario y al mantenimiento de las distintas causas contractuales que originan la presente convocatoria."

En consecuencia, dada la naturaleza de la corrección, a fin de garantizar la igualdad de trato respecto de todas las posibles personas candidatas, se procede a abrir nuevamente el plazo de presentación de solicitudes de participación en la convocatoria señalada, BS/25/15. El mencionado plazo es de 10 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente corrección en el tablón de anuncios de la dirección de recursos humanos del CHGUV.

No obstante, atendiendo a criterios de economía procedimental y eficiencia, aquellas personas que ya hayan presentado su solicitud de participación no tendrán que volver a presentarla de nuevo.

Valencia, 25 de mayo de 2015

EL DIRECTOR GERENTE

José Manuel Iranzo Miguélez